

Decreto No. 476, que nombra al señor Virgilio Alvarez Sánchez,
Secretario de Estado de Finanzas.
(G. O. No. 7788, del 1 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 476

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1ro. de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Virgilio Alvarez Sánchez queda nombrado Secretario de Estado de Finanzas, cambio de denominación, con efectividad el día 1ro. de enero de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 477, que nombra al Doctor Milton Messina, Secretario de Estado de Trabajo y Economía.
(G. O. No. 7788, del 1 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 477

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1ro. de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El doctor Milton Messina queda nombrado Secretario de Estado de Trabajo y Economía, cambio de denominación, con efectividad el día 1ro. de enero de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años

111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 478, que nombra al Doctor Manuel Resumil Aragunde, Secretario de Estado de Industria y Comercio.

(G. O. No. 7783, del 1 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 478

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1ro. de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El doctor Manuel Resumil Aragunde queda nombrado Secretario de Estado de Industria y Comercio, creación efectiva el día 1ro. de enero del año 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 479, que nombra al señor Manuel de Moya Alonzo, Secretario de Estado sin Cartera.

(G. O. No. 7783, del 1 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 479

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1ro. de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Manuel de Moya Alonzo queda nombra-